



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 04/06/2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0198/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RUIZ	VERA	MARIO ALBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/1299/2025

Periodo: 04 al 05 de junio de 2025

Lugar: Ixtapa, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar atención a reporte sobre presencia de ejemplares de fauna silvestre, conocidos como cocodrilos, los cuales están en un área de vulnerabilidad de su integridad física por lo que se considera su captura y reubicación, así como recepción para su traslado ejemplares de fauna silvestre conocidos como zorrilla gris, estas acciones se llevarán a cabo en el municipio de Ixtapa, Chiapas, México

SINTEISIS: Con fecha 04 de junio del año en curso salí de las oficinas de la ORPA en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, para reunirme con personal experto en manejo de cocodrilos, en el municipio de Suchiapa para preparar materiales y métodos y partir al municipio de Ixtapa, Chiapas, en donde llegamos a lo que sería una planta de tratamiento de aguas residuales en donde se presumía estaba el espécimen a capturar, a lo que procedimos junto con el personal especializado a preparar el instrumental, acto seguido se logró atrapar un cocodrilo de la especie *moreleti*, el cual no pertenece a esta zona de distribución, para asegurarnos de que no existiera algún otro ejemplar es peramos a la noche para monitorear con mayor facilidad, de esta forma se concluyó que solo existía un ejemplar y procedimos a levantar el operativo desplegado en el sitio para luego trasladarnos a la cabecera municipal de Ixtapa en donde en un domicilio se encontraban a resguardo dos ejemplares de Zorra Gris, por lo que procedimos a realizar lo pertinente para su reubicación. Posteriormente el 05 de junio, procedimos a trasladar los especímenes capturados a una PIMVS en el municipio de Suchiapa, en donde se procedió a pesado y tomado de datos fisionómicos así como la valoración de estado de salud de los ejemplares los cuales quedaron a resguardo terminando así la comisión encomendada **La presente comisión se comprueba con certificado de tránsito firmado por la autoridad más cercana, siendo el Poblado en Nantze, municipio de Altamirano, Chiapas.**

Conclusión: Se atendió reporte de fauna silvestre y se atendió traslado de fauna silvestre.

Resultados Obtenidos: Se capturó un ejemplar de Cocodrilo de la especie *moreleti* y se trasladaron dos especímenes de Zorra Gris.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Biol. Mario Alberto Ruiz Vera
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIO ALBERTO RUIZ VERA **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE **II.4.-RFC** RUVM770430HE6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Ixtapa Chiapas	04/06/2025	05/06/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR ATENCION A REPORTE SOBRE PRESENCIA DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE PARA CAPTURA Y REUBICACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

MARIO ALBERTO RUIZ VERA

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1299/2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de junio del año 2025

Mario Alberto Ruíz Vera
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 04 y 05 del mes de junio del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar atención a reporte sobre presencia de ejemplares de fauna silvestre, conocidos como cocodrilos los cuales están en un área de vulnerabilidad de su integridad física, por lo que se considera su captura y reubicación; así como la recepción para su traslado de ejemplares de fauna silvestre conocidos como zorritas gris, estas acciones se llevaran a cabo en el municipio de Ixtapa en el Estado de Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZNL'EMJ*B' MABG



2025
Año de
La Mujer
Indígena